



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00307352- -UNC-ME#FD - Rueda, Luis Roberto (legajo: 24086)-Licencia-

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00307352- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, del Prof. Rueda, Luis Roberto (legajo: 24086), desde el día 14 de junio de 2021 hasta el día 13 de julio de 2021 inclusive, por un total de 30 (treinta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado médico registrado bajo el número IF-2021-00309367-UNC-PERS#FD y constancia de solicitud de licencia con número IF-2021-00309368-UNC-PERS#FD, obrantes en autos

Que el Prof. Luis Roberto Rueda, registra en esta Unidad Académica un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la asignatura Ética, conforme Resolución HCS N° 321/2020.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, del Prof. Luis Roberto Rueda (legajo 24086), desde el día 14 de junio de 2021 hasta el día 13 de julio de 2021 inclusive, por un total de 30 (treinta) días, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia a Dirección de Personal , Secretaría Académica de la Facultad y Departamento de Estudios Básicos; oportunamente, archívese.

